

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
San José de Cúcuta, once (11) de octubre de dos mil trece (2013)

Ref: **Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Rad. 54-001-23-33-000-2013-00091-00
Actor: Teresa Sanguino de Quintero
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander – Municipio de Cúcuta - Secretaría de Educación Municipal

En atención al informe secretarial visto a folio 157, considera este Despacho que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011. Para tal efecto, se señala el día **treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013), a las 09:00 a.m.**

De igual manera se procederá a reconocer personería para actuar a los doctores **SILVIA ROSA JAIME QUINTERO, EDUARDO ALFONSO MARTÍNEZ DELGADO** y **MABEL ESTHER ARENAS RIVERA**, como apoderados judiciales de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Municipio de Cúcuta y Departamento Norte de Santander, de conformidad con los poderes vistos a folios 123, 135 y 149 del expediente, respectivamente.

En consecuencia se dispone:

1º.- Fíjese el día **treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013), a las 09:00 a.m.**, a efectos de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011.

2º.- Por Secretaría, ofíciase a las partes, al Procurador 24 Judicial II para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a las direcciones de correo electrónico aportadas para recibir notificaciones judiciales.

3º.- Reconózcase personería para actuar a la doctora **SILVIA ROSA JAIME QUINTERO**, como apoderada judicial de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en los términos y para los efectos del memorial poder visto a folio 123 del expediente.

4º.- Reconózcase personería para actuar al doctor **EDUARDO ALFONSO MARTÍNEZ DELGADO**, como apoderado judicial del municipio de Cúcuta, en los términos y para los efectos del memorial poder visto a folio 135 del expediente.

5°.- Reconózcase personería para actuar a la doctora **MABEL ESTHER ARENAS RIVERA**, como apoderada judicial del Departamento Norte de Santander, en los términos y para los efectos del memorial poder visto a folio 149 del expediente.

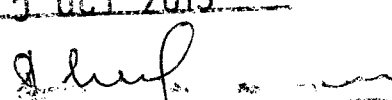
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado

Por medio de este auto se fija la fecha de la audiencia inicial para el día 15 de octubre de 2013, a las 8:00 a.m., en el despacho del Magistrado, en el Centro Judicial de Bogotá, D.C.

15 OCT 2013



Secretario General